

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, la **Universidad de Quintana Roo**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La **Universidad de Quintana Roo**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	1,057,344.43	1,057,344.43	1,057,344.43	1,057,344.43	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	31,740,570.00	4,880,343.58	36,620,913.58	20,785,893.37	20,785,893.37	65.49%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	5,129,461.56	5,129,461.56	5,129,461.56	5,129,461.56	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	469,138,022.00	14,926,633.25	484,064,655.25	455,316,074.77	455,316,074.77	97.05%
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$500,878,592.00</b>	<b>\$25,993,782.82</b>	<b>\$526,872,374.82</b>	<b>\$482,288,774.13</b>	<b>\$482,288,774.13</b>	<b>96.29%</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$482,288,774.13**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$500,878,592.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **96.29%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

**Productos**, “La ampliación corresponde a los productos financieros que genera la universidad derivado de los montos que maneja en sus cuentas bancarias y fideicomisos”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La ampliación corresponde a los ingresos extraordinarios de las academias, que no se tenían contempladas dentro de la proyección de ingresos propios ordinarios, la variación es originada por que no se ha recabado lo pronosticado en ingresos propios, por temas de la contingencia sanitaria que estamos atravesando”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “La ampliación corresponde a 2 proyectos aprobados COQCYT que se ministraron en este 2do. Trimestre, otros 2 en este 3er. Trimestre y un último en el 4to trimestre”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La ampliación corresponde a ministraciones estatales del ejercicio 2020 que fueron recibidas en el primer mes del ejercicio 2021, así como la ampliación por política salarial 2021, la variación se origina, de ministraciones estatales de gasto de operación pendientes de ministrar”. **(Figura 1)**

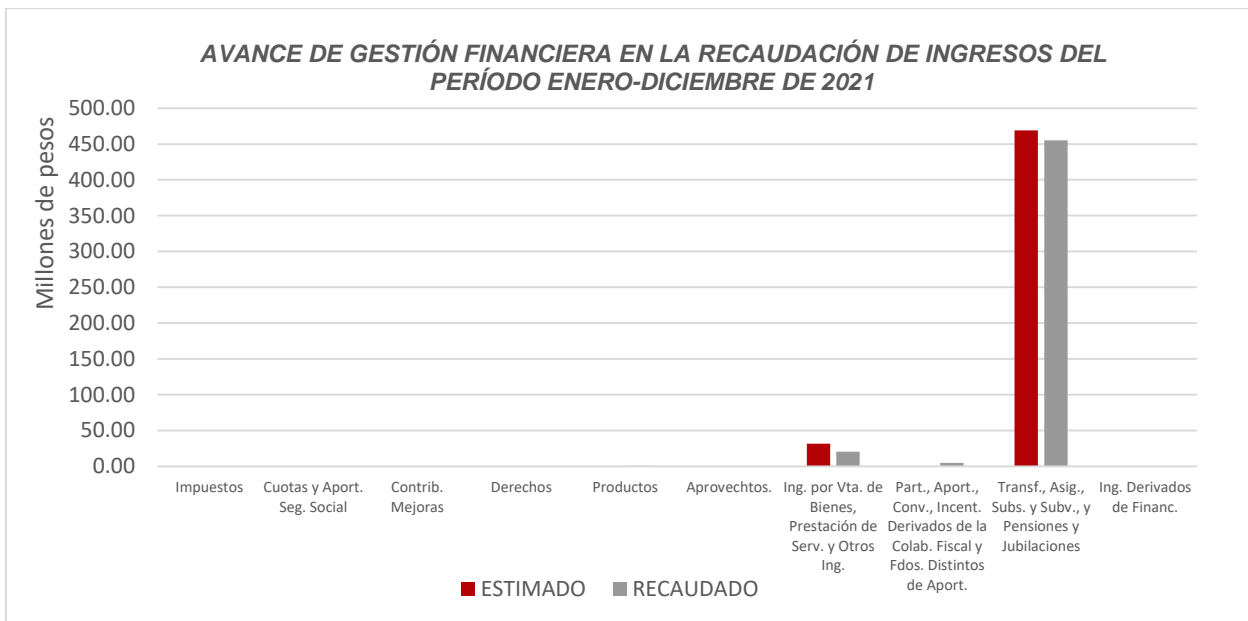
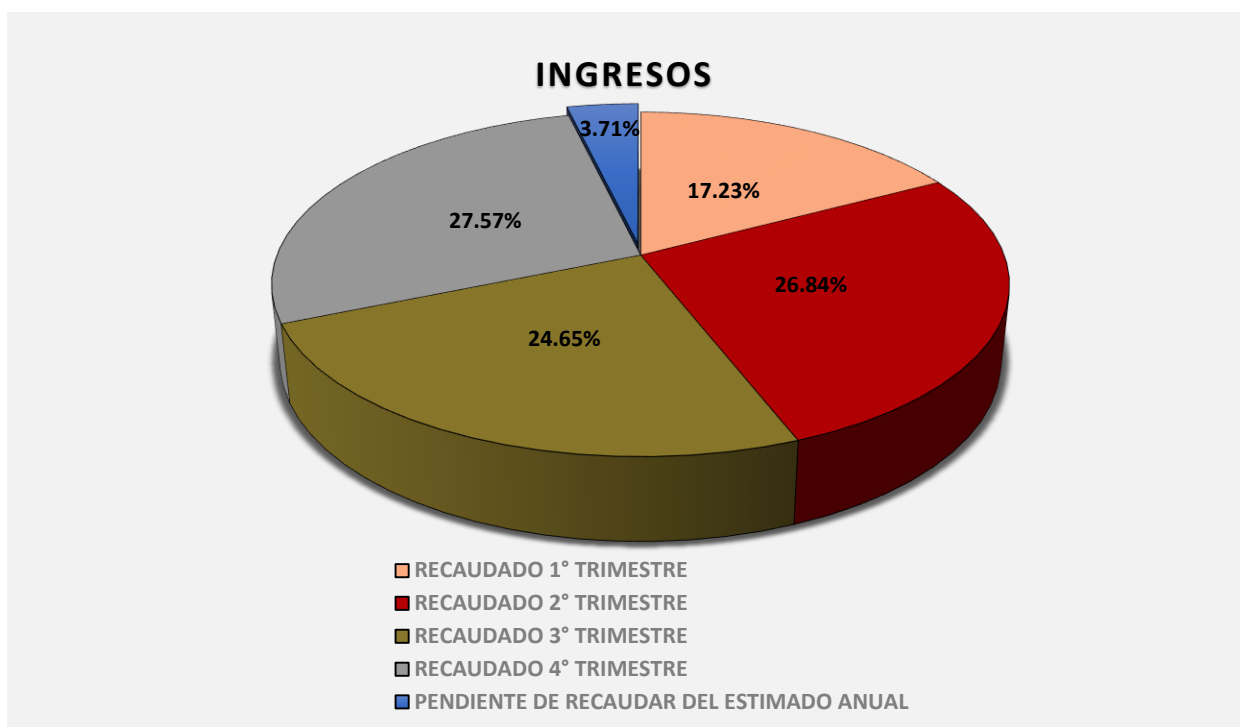


Figura 1

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$482,288,774.13** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$500,878,592.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, recaudó un **17.23%**, en el segundo trimestre un **26.84%**, en el tercer trimestre un **24.65%** y en el cuarto trimestre un **27.57%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **3.71%**. **(Figura 2)**



**Figura 2**

**b) Egresos**

La **Universidad de Quintana Roo**, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$368,348,146.00	\$13,649,787.27	\$381,997,933.27	\$380,827,390.65	\$382,747,889.03	99.69
Materiales y Suministros	18,343,448.00	609,716.02	18,953,164.02	12,641,540.66	16,386,259.50	66.70
Servicios Generales	111,980,768.06	7,263,882.97	119,244,651.03	77,934,956.43	77,889,891.85	65.36
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,373,597.00	\$53,630.00	2,427,227.00	1,247,163.00	1,247,163.00	51.38
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,640,512.24	13,407,321.68	16,047,833.92	14,026,030.14	16,593,836.84	87.40
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$503,686,471.30</b>	<b>\$34,984,337.94</b>	<b>\$538,670,809.24</b>	<b>\$486,677,080.88</b>	<b>\$494,865,040.22</b>	<b>90.35</b>

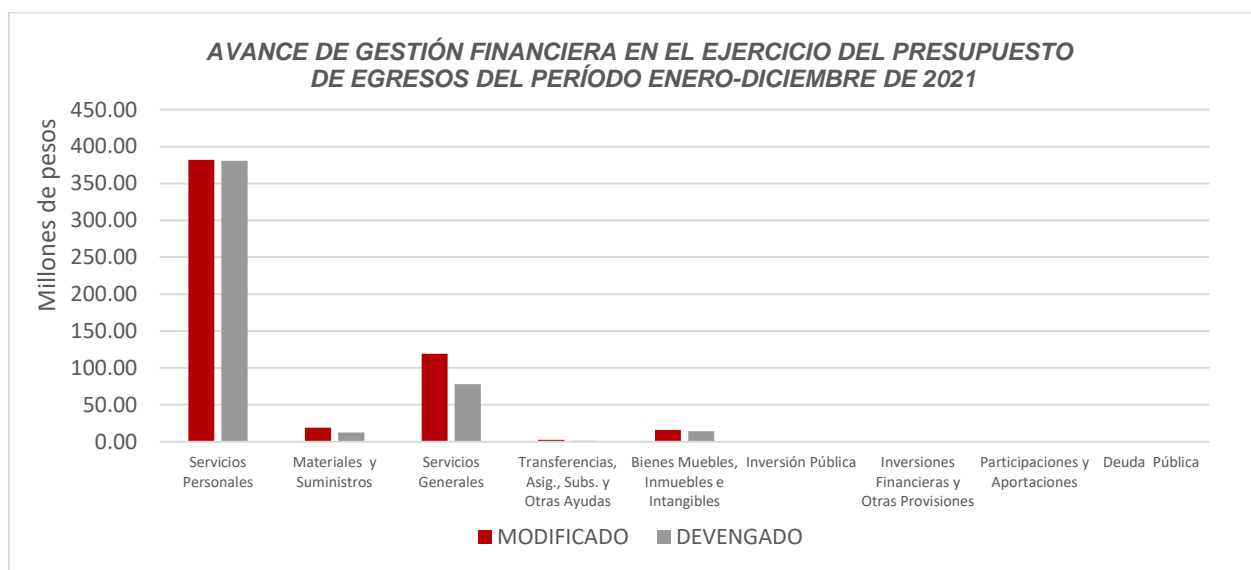
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$486,677,080.88**, en relación con el Egreso Modificado por **\$538,670,809.24**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021, se aplicaron en un **90.35%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación en el capítulo 1000 al cuarto trimestre obedece a ampliaciones por concepto del concepto de estímulo docente. Así mismo corresponde a recursos provenientes de proyectos de ingresos propios, operados en dicho trimestre. Por otra parte, la variación con respecto al presupuesto pagado corresponde a recursos provisionados y devengados en el ejercicio 2020, mismos que únicamente se pagaron en el ejercicio 2021”. **Materiales y Suministros**, “La variación en el capítulo 2000 al cuarto trimestre obedece a recursos presupuestados en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios mismos que conforme a su normativa y calendarización, fueron devengados en el último trimestre, y en su caso recursos que serán pagados en ejercicios subsecuentes siempre y cuando esté autorizado su ejercicio. Por otra parte, la variación con respecto al presupuesto pagado corresponde a recursos provisionados y devengados en el ejercicio 2020, mismos que únicamente se pagaron en el ejercicio 2021. Finalmente cabe señalar que existieron recursos autorizados en el período, mismos que no fueron devengados principalmente por falta de ministraciones estatales hacia la Universidad de Quintana Roo por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo”. **Servicios Generales**, “La variación en el capítulo 3000 al cuarto trimestre obedece principalmente a recursos estatales que no fueron ministrados durante el periodo. Así mismo a recursos de proyectos de ingresos propios que no fueron devengados toda vez que continuaran su ejecución en ejercicios posteriores”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La variación en el capítulo 4000 al cuarto trimestre obedece principalmente a proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios los cuales no se han devengado al periodo presentado debido a la calendarización de los mismos. Dichos recursos continuarán su ejecución en ejercicios posteriores conforme a la normativa aplicable”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación al cuarto

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

trimestre en el capítulo 5000 obedece a ampliaciones por concepto de proyectos extraordinarios. Por otra parte, la variación entre lo devengado y pagado corresponde a recursos que han sido devengados en el ejercicio 2020, mismos que únicamente se pagaron en el presente ejercicio fiscal, así como a recursos que serán devengados posterior al trimestre”. **(Figura 3)**

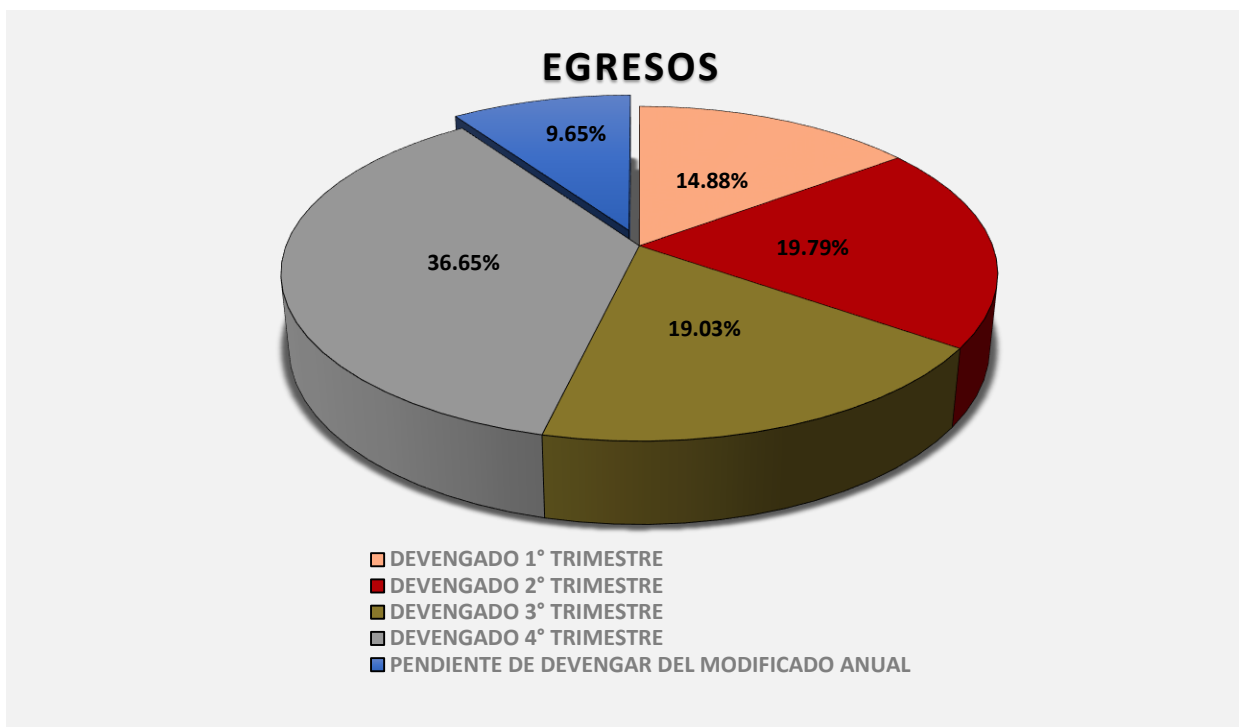


**Figura 3**

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$486,677,080.88** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$538,670,809.24**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció un **14.88%**, en el segundo trimestre un **19.79%**, en el tercer trimestre un **19.03%**, y en el cuarto trimestre un **36.65%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **9.65%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**





**Figura 4**

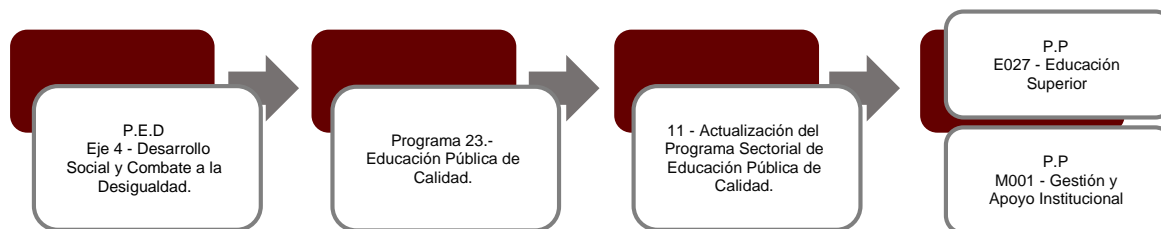
## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$515,290,136.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$369,779,629.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$145,510,507.00

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E027 - Educación Superior										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	3,393.00	Si	0.00	0.00	0.00	28.83	544.34%	544.34%
						0.00	0.00	0.00	5.30		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	Ascendente	Anual	69.90	Si	0.00	0.00	0.00	51.62	139.71%	139.71%
						0.00	0.00	0.00	36.95		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Matrícula atendida.	Ascendente	Semestral	8,331.00	No	0.00	0.00	0.00	7,859.00	94.33%	94.33%
						0.00	0.00	0.00	8,331.00		
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	Porcentaje de Programas Educativos de Calidad.	Ascendente	Semestral	96.30	No	0.00	0.00	0.00	64.00	66.46%	66.46%
						0.00	0.00	0.00	96.30		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada.	Porcentaje de estudiantes participando en proyectos y/o convenios.	Ascendente	Semestral	38.39	No	0.00	0.00	0.00	22.00	57.32%	57.32%
						0.00	0.00	0.00	38.39		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C04 - Investigación pertinente y de calidad, reconocida.	Porcentaje de cuerpos académicos consolidados.	Ascendente	Semestral	24.14	No	0.00	0.00	0.00	25.00	103.57%	103.57%
						0.00	0.00	0.00	24.14		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	17.00	121.43%	121.43%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	77.90	82.00%	82.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	53.33	53.33%	53.33%
						0.00	0.00	0.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **544.34%** con respecto a la meta programada anual. La entidad indica que “datos de la estadística básica pre eliminar no oficializada, con fecha corte al 09 de dic 2021. En virtud de que continúa la contingencia sanitaria por el COVID-19, en el estado no todas las escuelas han podido regresar a clases presenciales, manteniendo un modelo mixto (semi-presencial), lo que ha provocado, la disminución de la matrícula.”

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los cuatro componentes que integran este programa presupuestario.

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **94.33%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “en este indicador el resultado es favorable con un 94.33% de nivel de cumplimiento”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **66.46%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “los programas educativos de licenciatura que fueron evaluados en 2021 y el dictamen no fueron favorables, en mayo se hizo la réplica y nos ratificaron el no favorable. De acuerdo al reglamento de CACEI, hay que esperar dos años para la reacreditación. Algunos programas evaluados en 2020 y no salió favorable. Se están atendiendo las observaciones y se espera volver a evaluar en la convocatoria 2022. Los de nueva creación, ya cuenta con primera generación de egresados 2020-2021, serán evaluables en junio de 2022. Deberán iniciar su proceso de evaluación a finales del año o a más tardar en enero de 2022. Los Programa de reciente creación, su primera generación egresará en 2022 por lo que hasta 2023 será evaluables. Algunos programas educativos están realizando acciones para reacreditación. Se encuentran en espera de fecha de evaluación”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **57.32%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “el COVID-19, marco el confinamiento social, afectando de manera importante las actividades presenciales en los alumnos que participaban en proyectos y/o convenios en los distintos campus. En el 2021, la participación de los estudiantes ha sido paulatino e incorporándolos poco a poco en las actividades presenciales, se pretende que en este 2022, incremente la participación del alumnado”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **103.57%** con respecto a la meta programada. La entidad aclara que “en este indicador el resultado es favorable con un 103.57% de nivel de cumplimiento”.

---

Cabe aclarar, que la entidad presenta en los niveles Fin y Propósito modificaciones a la meta anual programada, sin que se justifiquen dichos cambios.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **121.43%** con respecto a la meta programada anual. La entidad indica que “para el ejercicio 2021 el estado de Quintana Roo alcanzó la posición #17 de 32 estados; sin embargo, esta cifra no resulta desfavorable para destacar el desempeño de la Entidad puesto que en cuanto al porcentaje de avance presenta un 73.9% colocándose por encima de la media nacional y superando el porcentaje de avance del ejercicio 2020 en donde obtuvo 72.0%”.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **53.33%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “el resultado no era el esperado, sin embargo, en este año 2022, se pretende mejorar tras la identificación de las áreas de oportunidad y las deficiencias que las respectivas academias y direcciones analizaron. Dado lo anterior, en el contexto de la planeación institucional, también incorporamos la experiencia que con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19 vivimos en la nueva realidad universitaria. Asimismo, la institución presenta una reestructuración que buscó la integración y colaboración de los cuatro planteles educativos en el estado. Con base en lo anterior, se dirigirán las acciones para el desarrollo estratégico, lo que representó un reto para las autoridades y academias responsables al realizar la planeación, debido a la reorganización de los departamentos académicos, y direcciones académicas y generales”.

---

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Universidad de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**